



Carpeta N° 4978 Año 2024 Folio N° _____
Asunto: - UNIDAD DE PROYECTOS- PROYECTO PAVIMENTACION DE CAMINO QUE
CONECTA RUTA 30 CON LA LOCALIDAD DE BALTASAR BRUM

Resolución N° 8661/024 Artigas, 26 de diciembre de 2024.

VISTO: que con fecha 20 de setiembre de 2024 por Resolución Nro. 7936/024 se autorizó el Llamado público para la contratación de un Sobrestante de Obra para el Proyecto denominado "Pavimentación de hormigón en Avda. Artigas de la ciudad de Bella Unión";

RESULTANDO: que al referido llamado se presentaron ante la Oficina Notarial 7 Curriculum, los que lucen de fojas 25 a 88 inclusive;

CONSIDERANDO: la Nota Nro. 336/R/2024 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe de la Coordinadora Institucional de Proyectos dando cuenta de la designación del Ing. HUGO NIETO en representación de OPP para integrar la Comisión de Evaluación que estudiará las propuestas presentadas;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas a la Sucrita;

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Crear la Comisión de Evaluación para realizar el estudio de las propuestas que se presentaron a dicho llamado, la que estará integrada por:

En representación de OPP - Ing. HUGO NIETO

En representación de IDA - Ing. JULIO MULLER

- Esc. LETICIA SILVA

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a los designados, remítase fotocopia a la Coordinadora Institucional de Proyectos y a la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión en la página WEB y siga a la citada Comisión a sus efectos.


Dra. CARMELA GALLARDO RENART
Secretaría General Interina


Esc. NIEVES ELITA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm/mrv